

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 065-2025****ACTA N° 065**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, María Alejandra Arias Calvo, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Ivannia Navarro Elizondo, Marvin Corrales Mora, Ronny Cruz Hidalgo, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, José Antonio Quesada Rangel, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.**-----

Rosibel Ramos Madrigal, Alcalde Municipal a.i, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Marcia Valverde Mata, Técnicos municipales, Henry Víquez Fernández, Asesor Legal. -----

MIEMBROS AUSENTES:

Andrés Vega Solís, Carlos Andrés Mora Navarro, **Regidores Suplentes,** Gerardo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 2 de 46

1 Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Rita Valverde Martínez, Yesenia Umaña Piedra,
2 Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Rosibel
3 Cordero Valverde, Pablo Céspedes Jiménez, Síndicos suplentes. -----

4 **ORDEN DEL DÍA**

- 5 I. Apertura y comprobación del cuórum
6 II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración
7 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
8 IV. Aprobación de las Actas
9 a) Ordinaria 063-2025
10 b) Extraordinaria 064-2025
11 V. Correspondencia
12 VI. Atención de los descendientes del Benemérito de la patria Pedro Pérez Zeledón
13 VII. Informe de la Alcaldía Municipal
14 VIII. Asuntos de la Presidencia:
15 a) Dictámenes
16 b) Mociones
17 c) Comisiones
18 VIII. Cierre de la Sesión

19
20 **ARTÍCULO I.**

21 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

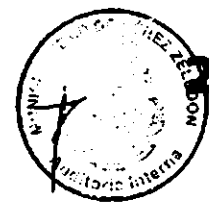
22 **Se cuenta con 9 regidores presentes.** -----

23 **ARTICULO II.**

24 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

25 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo**
26 **Platanillo de Barú, Pérez Zeledón.**-----

Nombre	Cédula
Laura Mora Román	1-1302-0540
Margoth Salazar Leiva	1-1201-0678
Irma Sandí Arias	6-0370-0345
Rebeca Espinoza Méndez	1-1117-0246
Evelyn Chacón Vargas	1-0856-0424



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
Miraflres.

Nombre	Cédula
Maria Isabel Chacón Solano	1-1800-0402

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Bajo
Las Brisas de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jennifer Johanna Rodríguez Padilla	1-1686-0417
Milena María Vega Tames	1-1061-0891
Rebeca Isamar Vindell Betanco	155834342127
Eliveth Mayela Tames Vargas	1-1255-0638
Laura Patricia Chinchilla Astúa	1-1567-0461

Acuerdo 01: La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las
nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.
De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y
Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Mora Román	1-1302-0540
Margoth Salazar Leiva	1-1201-0678
Irma Sandí Arias	6-0370-0345
Rebeca Espinoza Méndez	1-1117-0246
Evelyn Chacón Vargas	1-0856-0424

b) Junta Educación Escuela Miraflres.

Nombre	Cédula
Maria Isabel Chacón Solano	1-1800-0402



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 4 de 46

c) Junta Educación Escuela Bajo Las Brisas de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jennifer Johanna Rodríguez Padilla	1-1686-0417
Milena María Vega Tames	1-1061-0891
Rebeca Isamar Vindell Betanco	155834342127
Eliveth Mayela Tames Vargas	1-1255-0638
Laura Patricia Chinchilla Astúa	1-1567-0461

ARTICULO IV.

Aprobación de la Acta Ordinaria 063-2025.

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 063-2025, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 063-2025, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Urefia Bonilla.

Aprobación de la Acta Extraordinaria 064-2025.

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 064-2025, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión extraordinaria 064-2025, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Urefia Bonilla.

ARTICULO V.

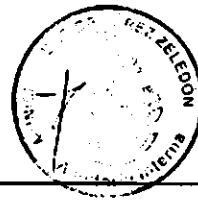
Correspondencia.

1. OFI-1279-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro alcalde Municipal, con respuesta a documento TRA-139-25-SCM, referente a solicitud de informe sobre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 5 de 46**

- 1 aprobación de visados planos y permisos de construcción emitidos por la Municipalidad.
2 De conocimiento.-----
3
4 2. P-CTRC-098-2025 suscrito por Jorge Fallas Cascante, Presidenta ejecutivo de la
5 Cámara de Experiencias Rurales, con invitación a II Congreso de Turismo Rural y Rural
6 Comunitario: Nuevas Tendencias Costa Rica 2025. Congreso 29 y 30 de septiembre y
7 01 de octubre en Auditorio Cora Ferro Calabrese. Giras Académicas 2 y 3 de octubre.
8 De conocimiento.-----
9
10 3. Documento suscrito por Luis Arturo Polinares Vives, Juez decisor del Tribunal
11 Contencioso Administrativo, donde se confiere audiencia escrita a la parte actora (Miriam
12 Angulo Valverde) como al demandado (Concejo Municipal), con tiempo de respuesta 5
13 días hábiles. Se atenderá la audiencia brindada.-----
14
15 4. Documento suscrito por Fernando Castillo, Fernando Cruz, Luis Fernando Salazar,
16 Ana Cristina Fernández, Paul Rueda, Jorge Araya, Rosibel Jara, Sala Constitucional,
17 donde se declara con lugar el recurso interpuesto por el señor Jose Luis Orozco Pérez.
18 Se ordena a Andrea Herrera Chaves, contestar correctamente y en todos sus extremos
19 la petición del 27 de febrero de 2025 y notificarle esa respuesta al recurrente, en el
20 término improrrogable de diez días hábiles. Se traslada al Asesor Legal del Concejo
21 Municipal para dar respuesta.-----
22
23 5. OFI-0122-25-AIM suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipalidad
24 de Pérez Zeledón, atención a documentos número TRA-154-25-SCM, TRA-155-25-
25 SCM y TRA-156-25-SCM, relacionados a investigación en la zona de Miravalles, a los
26 señores Geisy Badilla Picado, Cristian Gerardo Rojas Rodríguez, Henry Valverde Piedra.
27 De conocimiento para el Concejo Municipal y la Comisión de Obras.-----
28
29 6. OFI-0123-25-AIM suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipalidad
30 de Pérez Zeledón, solicitud de expedientes sobre apertura de caminos para que estén



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 6 de 46**

1 en custodia de Auditoría Interna los expedientes ADM-0009-24-PTE Geisy Badilla
2 Picado, ADM-0010-24-PTE Cristian Gerardo Rojas Rodríguez y ADM-0019-24-PTE
3 Henry Valverde Piedra, relacionados con terrenos en Miravalles. Se traslada al Asesor
4 Legal del Concejo Municipal para dar respuesta.-----

5

6 7. Documento suscrito por Dulce Santos Azurdia, directora Artística, Liberum Voces
7 Guatemala, dirigido a alcaldía municipal con copia al Concejo Municipal, solicitando
8 apoyo para la realización del "Liberum Fest 2025" organizado por la agrupación coral
9 Liberum Voces. De conocimiento.-----

10

11 8. NEG-CONDED-122-2024 suscrito por Dayan Muñoz Rosales, ejecutiva de convenios
12 Departamento de Negocios, CoopeJudicial, envían nuevamente documento solicitando
13 convenio por deducción de Planilla sobre productos y servicios que ofrecen con fecha
14 del 5-6-2024 con borrador de convenio enviados en el año 2024, solicitando seguimiento
15 de firma del mismo. De conocimiento.-----

16

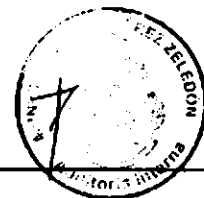
17 9. Documento suscrito por Giovanni Porras Villalobos abogado, donde solicita
18 expediente ADM-0010-24-PTE Cristian Gerardo Rojas Rodríguez, terreno en Miravalles.
19 Ya se dio respuesta.-----

20

21 10. Correo electrónico suscrito por Fernando Marin Marín, trabajador social, donde
22 solicita inspección técnica del sitio y se valore la posibilidad de obras correctivas o de
23 mitigación, como ajustes al sistema de drenaje pluvial o la construcción de infraestructura
24 adecuada para controlar el flujo del agua, en Lomas de Cocorí, ya que se ha presentado
25 recurrentes inundaciones en casa de habitación de Olga Torres y Nicanor Ortiz por el
26 desnivel entre terreno y la vía pública. Se solicita informe a la administración para dar
27 respuesta.-----

28

29 11. Correo electrónico suscrito por Wilson Gonzáles Gaitán, politólogo, programa de la
30 Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica, con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 7 de 46**

- 1 solicitud de llenado de censo, 5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de
2 Información y Comunicación en los Gobiernos Locales 2025. Se dará respuesta.-----
3
- 4 12. Documento suscrito por Cristhian Rojas Rodríguez, vecino de Miravalles, con
5 solicitud de copia de expediente ADM-0010-24-PTE, terreno en Miravalles, acuerdo 5 de
6 la sesión 061-2025. Se dará respuesta.-----
7
- 8 13. OFI-1296-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal con
9 respuesta a documento TRA-120-25-SCM, respecto a solicitud de informe, que indique
10 a este Concejo Municipal que todos los criterios emitidos por la administración,
11 relacionados con la constatación (recibimiento, declaratoria, aprobación o aceptación)
12 de vías como públicas e inversión de recursos públicos en el inventario de caminos
13 cantonales se apegan a la legalidad de la norma establecida. De conocimiento.-----
14
- 15 14. OFI-1300-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro alcalde municipal, con
16 respuesta a documento OFI-068-25-SCM, respecto a solicitud de informe sobre
17 documento ORDEN SANITARIA MS-DRRSPZ-DARSPZ-OS-157-2025 del Ministerio de
18 Salud. De conocimiento.-----
19
- 20 15. Documento suscrito por Rodrigo Huertas Durán / juez Tribunal Contencioso
21 Administrativo, donde se previene al Concejo Municipal para aportar copia certificada de
22 los documentos requeridos, se otorga plazo de tres días hábiles. Se traslada al Asesor
23 del Concejo Municipal para dar respuesta.-----
24
- 25 16. Correo electrónico suscrito por Alejandro Acevedo Silesky comunicador, con solicitud
26 de espacio como comunicador en las nuevas instalaciones de sesión del Concejo
27 Municipal. Se dará respuesta.-----
28
- 29 17. Documento suscrito por Yetty Patricia Hernández Orias, Jueza decisora, Tribunal
30 Contencioso Administrativo, donde se consulta al señor Roberto Matamoros Ramírez,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 8 de 46**

1 abogado, si desea continuar con el presente trámite, ya que el señor José Manuel Alberto
2 Picado Núñez en vida otorgó un Poder Especial Administrativo. De conocimiento.-----

3

4 18. PNP-013-2025 suscrito por Karen Garbanzo Mora, secretaria general del Comité
5 Ejecutivo Superior del Partido Nuestro Pueblo, donde comunica de manera formal y
6 oficial que la señora Milena Elizondo Segura cedula 1-0819-0671 ya no forma parte de
7 la agrupación política ya que renunció como militante y a cualquier cargo que ostentan
8 dentro de la estructura del partido Nuestro Pueblo. De conocimiento.-----

9

10 19. CDU-121-05-2025 suscrito por Fabiola Barrantes Rodríguez Encargada, Unidad de
11 Fiscalización y Hilda Carvajal Bonilla, jefatura del Departamento de Urbanismo del
12 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dando respuesta a documento TRA-162-25-
13 SCM de secretaria del Concejo Municipal donde se solicita un informe de proyectos de
14 desarrollo inmobiliario autorizados por el INVU en la comunidad de Miravalles. De
15 conocimiento.-----

16

17 20. Documento suscrito por Adrián Mora Retana, quien solicita se realice una revisión
18 de campo para buscar solución de problema en propiedad a nombre del suscrito,
19 matrícula 695458-000 ubicado en Pedregoso, 130 metros norte sobre la entrada de Calle
20 los Guayabos, ya que la Municipalidad había realizado un desfogue de aguas pluviales
21 hacia la misma. Se solicita informe a la administración para dar respuesta.-----

22

23 21. Documento suscrito por Jonathan Allen Cedeño Vargas, Apoderado Generalísimo
24 sin Límite de Suma de la sociedad Don Manuel Del Sur S.A, quien realiza cesión a favor
25 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, inmueble número 1-730766-000, lote con un área
26 de 1235 metros cuadrados, solicita se realice el respectivo análisis de la cesión antes
27 mencionada, para enviar a catastro el plano. Se traslada a la Comisión de Obras.-----

28

29 22. Documento suscrito por José Luis Orozco Pérez, mismo que está dirigido a alcaldía
30 municipal con copia al Concejo Municipal donde solicita copia del inventario completo y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 9 de 46**

1 actualizado o vigente a la fecha de la maquinaria vial de la Municipalidad de PZ. Se dará
2 respuesta.-----

3

4 23. OFI-1364-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai,
5 donde se informa vacaciones del señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, del 27 de
6 mayo al 13 de junio del 2025. De conocimiento.-----

7

8 24. Documento suscrito por José Luis Orozco Pérez, mismo que está dirigido a alcaldía
9 municipal con copia al Concejo Municipal donde solicita copia del inventario actualizado
10 o vigente a la fecha de los automóviles y carros propiedad de la Municipalidad de Pérez
11 Zeledón. Solo con excepción de la maquinaria vial y de Gestión Ambiental. Se dará
12 respuesta.-----

13

14 25. Documento suscrito por José Luis Orozco Pérez, mismo que está dirigido a alcaldía
15 municipal con copia al Concejo Municipal donde solicita copia del expediente de Barrio
16 Ebenezer en el distrito de San Pedro. En dicho lugar se habrían creado más de 15 casas
17 de habitación. Se dará respuesta.-----

18

19 La presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.
20 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 5, 6, 7, 13, 14,
21 19, y quisiera por favor que me hagan referencia cuál es el tema de fondo en la nota
22 número 3, en la nota número 15 y con respecto a la nota número 21 de un documento
23 de la Sociedad don Manuel del Sur, dónde está ubicada esa propiedad, serían eso las
24 consultas, solamente, gracias.-----

25

26 La presidenta responde que la 3 es sobre un recurso que se había presentado al Concejo
27 Municipal por las tarifas del quinquenio 2025-2030, que el recurso fue rechazado y se
28 elevó al contencioso administrativo, es sobre ese tema justamente, y la 15 es sobre uno
29 de los casos de los que habíamos resuelto al principio de este Concejo Municipal, igual
30 un recurso extraordinario que se había rechazado y se había elevado al contencioso,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 10 de 46

1 entonces están pidiendo documentación, pero quiero hacer énfasis en que nosotros hay
2 expedientes a los que llegamos a contestar tres veces lo mismo y el contencioso nos
3 sigue solicitando la información, lo bueno es que tenemos los comprobantes de que se
4 les envía la información y ellos vuelven a solicitar lo mismo, a veces son aclaraciones,
5 pero a veces es la misma documentación, pero es un recurso, vamos a ver de quién,
6 Carlos Cordero Monge, y la 21, ¿dónde está ubicada la propiedad?, no lo indica, la nota
7 no lo indica, nada más dice quien es el representante, viene el número de la propiedad
8 de folio real y no indica dónde está ubicada, entonces es algo que tendrá que analizar la
9 Comisión de Obras y solicitar también el informe técnico respectivo.-----

10 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 1, 5, 6, 9, 13, 19.

11 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia # 1, 5, 6, 10, 13, 19, 20.

12 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 1, 3, 5, 6, 14,

13 21, 24.-----

14

15 **ARTICULO VI.**

16 **Atención de los descendientes del Benemérito de la Patria Pedro Pérez Zeledón. -**

17 Buenas noches, mi nombre es Luis Eduardo, Oreamuno, orgullosamente bisnieto de don
18 Pedro Pérez Zeledón, me acompaña mi primo Roberto Arguedas Pérez, quien tendrá un
19 mensaje para ustedes y un querido amigo, un gran luchador por la... más de 20 años
20 estuvimos trabajando por el benemérito de don Pedro, que entraba y salía, entraba y
21 salía, Don Luis Enrique Arce Navarro, hijo de peseta, de Pérez Zeledón, Premio Nacional
22 Mauro Fernández de Educación, que es un orgullo para esta comunidad también.-----

23

24 Toma la palabra Roberto Arguedas, quien agradece e indica que, gracias Luis Eduardo,
25 gracias Luis Enrique, señora Andrea Herrera, Presidenta del Concejo Municipal,
26 señorita, la señora Vicealcaldesa, mi estimada amiga Rosibel Ramos, señores regidores
27 propietarios, Don Runny Monge, Wilberth Ureña, Marvin Arias, Edgar Mena, Anais
28 Barrantes, la señora Milena Azofeifa, Josefa Fallas y Carlos Zúñiga, señores regidores
29 suplentes, señores Síndicos, propietarios y suplentes, señora Secretaria del Concejo
30 Municipal, muy especialmente le doy la bienvenida a don Manuel de Jesús Ureña, hijo



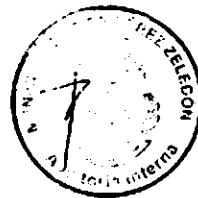
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

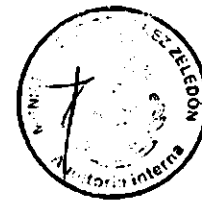
Página 11 de 46

1 de Santa María de Dota, hijo de Pérez Zeledón y le doy también la bienvenida a doña
2 Maricela Valverde del Ministerio de Educación, la señora directora regional, es muy
3 importante que el Ministerio se involucre en este proceso a todos los funcionarios
4 municipales las buenas noches y a los estimados vecinos, los descendientes de don
5 Pedro Pérez Zeledón recibimos de manos del señor Presidente de la Asamblea
6 Legislativa, don Rodrigo Arias Sánchez, el original del Acuerdo Legislativo Número 69-
7 42-22-23, por medio del cual se declaró benemérito de la patria a don Pedro Pérez
8 Zeledón, el benemeritazgo es un merecido reconocimiento que la patria reserva a muy
9 pocos ciudadanos y, sin duda alguna, don Pedro goza de los atributos para recibirlo,
10 cuando fallece don Pedro Pérez Zeledón, el entonces presidente Cleto González Víquez
11 decretó como oficiales los actos de su funeral y entierro, en ese decreto ejecutivo se
12 provocó un error, porque para hacer la justificación de ese decreto se trató de un caso
13 único que no se ha repetido, el decreto dijo, por cuanto ha muerto el benemérito de la
14 patria, licenciado don Pedro Pérez Zeledón, lo hacen acreedor a la gratitud nacional.
15 Aunque el presidente González Víquez, al utilizar el término de benemérito de la patria,
16 se entendía como una manifestación que hacía él, como presidente del Poder Ejecutivo,
17 que pretendía una reafirmación y reconocimiento a un ciudadano ejemplar, la
18 declaratoria de benemérito de la patria le corresponde y es un acto reservado a la
19 Asamblea Legislativa, conforme a la Constitución de 1871, que estaba vigente para
20 1930, volviendo al benemeritazgo, hay que reconocer que el camino fue largo y tortuoso,
21 que fue superado gracias al empeño, constancia y dedicación de muchas personas y
22 diputados de diferentes legislaturas, nuestra familia ha considerado que el mejor lugar
23 para conservar el original del acuerdo legislativo es esta municipalidad de Pérez
24 Zeledón, cantón que desde el año 1931 lleva los apellidos de don Pedro, de manera que
25 ustedes, como regidores, representantes municipales, permitan que forme parte del
26 acervo histórico y cultural de esta comunidad, esta tarde no haré un detalle de la vida del
27 servicio público que tuvo don Pedro, ustedes posiblemente lo conozcan, se han
28 publicado muchos libros, debo señalar con especial gratitud el trabajo de Luis Enrique
29 Arce, que hoy nos acompaña, Luis Enrique dedicó largas horas y jornadas para
30 convencer a los diputados hasta lograr lo que hoy festejamos, puedo afirmar que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 12 de 46**

1 pluma fina y certera de Luis Enrique le ha dado un gran atributo a la memoria de don
2 Pedro Pérez Zeledón., también resalto el valioso trabajo hecho por la señora Raquel
3 Guevara de Pérez y los historiadores Jorge Umaña y Luz Alba Chacón, yo no voy en
4 este momento a reiterar los atributos de don Pedro Pérez Zeledón como un desprendido
5 estadista, un hábil diplomático, un riguroso historiador, un jurista internacional, un
6 visionario agricultor y un leal político, siempre favoreció con sus consejos cercanos a
7 todos los presidentes de Costa Rica desde finales del siglo XIX y a principios del siglo
8 XX permítame hacer un poco de antecedentes familiares de don Pedro, nace don Pedro
9 el 4 de enero de 1854, siendo hijo de Miguel Pérez Zamora y Francisca Zeledón, fallece
10 en San Pedro de Montes de Oca a los 76 años, el 31 de mayo de 1930, en una de las
11 dos casas que él mismo había construido, una de ellas todavía permanece 100 metros
12 al este del antiguo cine Yadira y aquí debo de confesar algo familiar, mi madre, Marta
13 Pérez Fonseca, nació el 16 de mayo de 1930, y ella se llenaba con orgullo diciendo que
14 don Pedro la llegó a conocer y la tuvo en sus brazos pocos días antes de que falleciera,
15 casó don Pedro Pérez con Vicenta Calvo Mora, hija de don Joaquín Bernardo Calvo
16 Rosales, el 16 de febrero de 1875, y ella falleció en 1913, luego casó don Pedro en 1915
17 con su sobrina, la sobrina de su esposa, Emilia Calvo Ramírez, y no tuvo descendencia,
18 voy a hacer, permítame hacer nada más, un resumen de los hijos de don Pedro, Celia
19 Pérez Calvo fallece muy joven, Octavio Pérez Calvo, dos hijos llevaron ese nombre,
20 ambos fallecieron muy jóvenes, Marco Tulio Pérez Calvo nunca se casó, pero le
21 debemos a don Marco Tulio lo que voy a leer más adelante, la recopilación de las
22 memorias de don Pedro Pérez de orden familiar íntima, Pablo Emilio Pérez Calvo casó
23 con Clotilde Fernández, Claudio Pérez Calvo, mi abuelo, casó con Joaquineta Fonseca
24 Zúñiga, y abuelo de Luis Eduardo, Alonso Pérez Calvo casó con Virginia Pinto, Humberto
25 Pérez casó con Adelina Bonilla, Clara Pérez casó con Aurelio Güell, Flora Pérez murió
26 muy joven, Blanca Pérez casó con Rubén Méndez, Pedro Pérez Zeledón tuvo un
27 hermano de madre, que fue el expresidente José Joaquín Rodríguez Zeledón, con quien
28 tuvo una gran relación de orden político, hoy quiero concentrarme en abonar algunos
29 rasgos personales y familiares de Pedro Pérez Zeledón con sus propias desgarradoras
30 palabras, me permitiría hacer un breve recuento familiar de don Pedro con ayuda del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 13 de 46**

1 material que les acabo de decir, transcrito por su hijo, Marco Tulio, haré transcripción de
2 ese diario íntimo, que es muy sensible y humano, haciendo sólo una breve ubicación de
3 las fechas de los eventos, sin hacer ningún comentario de mi parte, quedando ustedes
4 completamente libres de apreciarlo o de interpretarlo, agosto 1878, Dios y los hijos, dijo
5 don Pedro, declaro que creo en la existencia de Dios, la cual felizmente nunca puse en
6 duda, en la inmortalidad del alma y en la libertad humana, recomendando a mis hijos que
7 jamás pierdan estos importantísimos valores, emociones y base y asiento de toda moral,
8 la mayor desgracia, decía don Pedro, que pudiera sobrevenirles en esta vida de lágrimas
9 sería la de que desconociera a su Dios o cayera en el fatalismo, la sola idea de que eso
10 sucediera me espanta, pero tengo confianza en Dios y creo firmemente que mis hijos no
11 se precipitarán en un abismo con mayor motivo si me aman y oyen mis consejos, don
12 Pedro recomendaba a sus hijos lo siguiente, recomendando a mis hijos que no sigan la
13 carrera eclesiástica, su padre era sacerdote, salvo una vocación probada durante 10
14 años consecutivos, es tal la perfección que exige el estado eclesiástico y tan difícil
15 alcanzarla que vale más no poner el pie en el resbaladero ¿Qué decía sobre los hijos y
16 el matrimonio? pienso que el estado más perfecto y feliz para el común de los hombres
17 es el matrimonio, tal deseo que abracen mis hijos y sobre todo les recomiendo que no
18 den lugar al nacimiento de hijos naturales, él era hijo natural, el primer hijo que Dios les
19 encomiende para su crianza y educación que sea fruto de legítima unión, que imiten en
20 eso a su pobre padre, don Pedro era del pueblo, yo debo apuntar aquí mi origen y la
21 insignificante posición que hoy ocupo en la sociedad con el objeto que si algún día
22 cambian mis circunstancias no por eso cambien las ideas que tengo en la actualidad,
23 hijo del pueblo soy, yo jamás debo olvidar al pueblo, don Pedro Pérez fue desterrado, el
24 20 de setiembre de 1880 dice "Me oculté para no ser víctima de don Tomás Guardia y
25 hacia fines del mes me entregué para no ser víctima de las villanas calumnias y efectuar
26 mi defensa", estaba a la sazón en un calabozo de la artillería, su esposa Vicenta lo
27 acompañó en un viaje en abril de 1881 y vea lo que dice aprovechando la presencia del
28 señor Ureña, llegada de mi esposa a Santa María nuestro hogar quedaba frente a la
29 plaza al oeste en casa de Aurelia Zúñiga y el alquiler era de 2.50 pesos por mes, en la
30 esperanza de que se me levantara el confinamiento los recursos se me estaban



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 14 de 46**

1 agotando y se resolvió que yo me fugase de Santa María por la vía del general pero no
2 podía dejar en aquel retiro a mi familia, junio de 1887 nombran a don Pedro en un cargo
3 en Washington, han pasado, dice don Pedro, 8 meses en la felicidad de mi hogar que
4 nuevamente se interrumpirá con el motivo del nombramiento que me hace el gobierno
5 de la República como Ministro de Costa Rica en Washington, de acuerdo con lo
6 convenido nos marchamos Vicenta y yo pues no resistiría a estar más separado de ella
7 pero, el rigor del verano la mortificó mucho y aproximándome el nacimiento de Humberto
8 se creyó necesario que Vicenta regresara a Costa Rica quedándome yo en Washington,
9 la separación fue cruelísima, dice don Pedro en diciembre de 1887 y perdone que sea
10 tan amplio con esas confesiones que nuestra familia consideró importante hacerlo el
11 conocimiento de ustedes, habitantes de Pérez Zeledón, dijo don Pedro acabo de recibir
12 una invitación del ministro a bailar para un almuerzo otra del señor presidente de los
13 Estados Unidos para una recepción otra del ministro inglés para un baile, todo el mundo
14 se divierte solo yo me siento infeliz en medio de tanta alegría, en Costa Rica es donde
15 tengo yo mi cielo y todas estas bellezas de por acá son fosforescencias y nada más,
16 muchos ratos evoco los míos y me acuerdo del río San Rafael de los viajes a Escazú de
17 las noches claras de los anonos de los paseos a la soledad de nuestras visitas diarias a
18 tu casa por las noches de nuestras tardes en San Pedro y aún de las tristes horas de
19 destierro en Dota pero contigo y esos amables recuerdos me endulzan la vida y me dan
20 fuerza para esperar el término de este nuevo destierro 1904-1905 Santa María de Dota
21 nuevamente sale a reducir, mi nombramiento como diputado preparándome para asistir
22 al congreso el próximo 4 de diciembre trabajo fuerte con el ganado las máquinas del
23 aserradero que se llamaba vapor y construcción de unas casas atendiendo todo el
24 tiempo numerosa correspondencia estudiando en las noches continúo en mis luchas con
25 las fincas de Santa María y el aserradero he pensado trasladarlo a San Pedro de Montes
26 de Oca pero según un estudio hecho no es factible aquí voy a aportar que el aserradero
27 si lo trasladó a San Pedro se llamaba San Pedro de Montes de Oca en ese momento
28 dice don Pedro en diciembre de 1908 que se encuentra muy contento en Belmira de
29 nuevo Belmira era su finca en Santa María esta Santa María me atrae mucho el 31 me
30 he trasladado al general pasando por el Copéy haga mentalmente el viaje Copéy, Ojo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 15 de 46**

1 de Agua, División, Bellavista, Chirripó eso es lo que se conoce como el paso nivel
2 llegando a Buenos Aires el 13 y de aquí para Térraba y Boruca estudios y observaciones
3 que me dejan satisfecho de aquí a la uvita casi todas las noches he dormido al aire libre
4 en el suelo muchas veces otras a medio metro de la uvita ha seguido la costa por Barú,
5 Savegre, Naranjo y Paquita espero estar en San Marcos el día 30, este documento que
6 vamos a entregar hoy acá a la municipalidad no puedo dejar de mencionar a diferentes
7 personas que con su empeño lograron que don Pedro fuera declarado benemérito de la
8 patria rindo tributo a los que han partido mi padre, Carlos Arguedas, don Guillermo Pérez
9 Burgaleri, sobrino el tío Rubén Eduardo Oreamuno Quiroz padre de Luis el tío Jaime
10 Güell, nieto de don Pedro siguen con nosotros Luis Enrique Arce, Víctor Pérez Vargas,
11 Luis Eduardo Oreamuno, debo de recordar con gran agradecimiento las iniciativas
12 impulsadas en la Asamblea Legislativa por parte de los señores diputados en su
13 momento debo mencionar a Xinia Espinoza , Elvia Navarro Vargas ,María Vita Monge,
14 Luis Paulino Rodríguez, Rafael Varela; Luis Gerardo Villanueva, Claudio Monge ,José
15 Manuel Echandi y Olman Vargas, hago una especial mención del señor expresidente de
16 la República, don Luis Guillermo Solís Rivera no en su condición de expresidente sino
17 como historiador que dedicó largas horas al impulso final para la declaratoria de don
18 Pedro también debemos reconocer el trabajo silencioso de todos los asesores
19 legislativos que estuvieron en diferentes legislaturas junto con el personal de planta de
20 la Asamblea aunque ninguno de los presentes acá conocimos a don Pedro, les puedo
21 garantizar que de hoy en adelante seguirán su ejemplo y buscarán fortalecer su memoria
22 digan con orgullo, soy de Pérez, peseteros, digan presente al rescate de los valores y el
23 fortalecimiento de la familia peseteros, exijan a sus representantes de coro en sus
24 trabajos, peseteros no dejemos que nuestra democracia se vea amenazada con actos
25 de violencia e irrespeto les pido dedicar un breve espacio de silencio para honrar la
26 memoria y legado de don Pedro.-----

27

28 Al ser 6:58 minutos la presidenta solicita ponemos de pie para hacer un minuto de
29 silencio, 6:59 minutos retomamos la sesión ordinaria.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 16 de 46

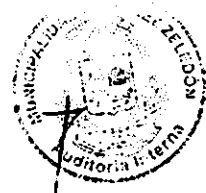
1 El señor Roberto continua agradeciendo a la señora Presidenta del Concejo Municipal
2 en nombre de los familiares de don Pedro Pérez Zeledón queremos hacerle entrega al
3 pueblo de Pérez Zeledón por su medio del original del acuerdo legislativo número
4 69422233 en donde tuvieron una gran participación los diputados Carlos Felipe García
5 y Ariel Robles con su empeño y los acuerdos legislativos fue declarado benemérito de
6 la patria don Pedro Pérez Zeledón lo único que le pedimos señora Presidenta es que
7 ese original sea resguardado y exhibido en el sitio que mejor se disponga de manera
8 que la comunidad lo pueda conocer, además nuestra familia le voy a pedir a doña
9 Patricia que les entreguen a los señores regidores propietarios un recuerdo que es una
10 copia de este documento.-----

11

12 La Presidenta agradece e indica que muchas gracias, de verdad estamos muy honrados
13 y agradecidos de que la familia, ustedes los herederos de don Pedro hayan decidido
14 depositar en la Municipalidad de Pérez Zeledón este documento tan importante por lo
15 que muchas personas lucharon, incluido don Luis Enrique por tantos años y que hoy ya
16 es una realidad nos comprometemos como Concejo Municipal a resguardar el
17 documento y a que la comunidad tenga acceso a él y pueda consultarlo y verlo, también
18 nosotros hace poco aquí en la recepción en la entrada del Complejo Cultural hicimos
19 una restauración de todas las fotografías de los personajes y las personas que han sido
20 muy importantes en la historia del Cantón de Pérez Zeledón, incluida el retrato de don
21 Pedro Pérez Zeledón entonces pensamos que podría ser un lugar adecuado para
22 exhibirlo junto a la fotografía como un recordatorio de don Pedro y su aporte a el país en
23 general, entonces muchas gracias de verdad por haber tomado el tiempo para
24 acompañarnos el día de hoy a hacer esta entrega de forma oficial y como les digo
25 tenemos el compromiso como con todos los demás beneméritos y personajes
26 importantes del Cantón de Pérez Zeledón de resguardar su memoria, su historia y su
27 legado muchas gracias de verdad por parte del Concejo Municipal y también de la
28 Administración por acompañarnos el día de hoy, de verdad muchas gracias.-----

29

30 **ARTICULO VII.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 17 de 46

1 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----
2 La señora Rosibel Ramos, indica que con el OFI -1279-25 DAM se brinda respuesta al
3 documento TRA 139-25 SCM referente a solicitud de informe sobre aprobación de
4 visados, planos y permisos de construcción emitidos por la municipalidad se brinda copia
5 del documento OFI 0156-25 PTE suscrito por el señor Aaron Mesén, coordinador de
6 Planificación Territorial, dos, por medio del OFI 296-25 DAM se brinda respuesta a
7 documento TRA 120-25 SCM solicitud de sesión ordinaria 057-2025 acuerdo 21, sobre
8 trámites para reconocimiento de camino, se procedió a remitir el documento OFI-0172
9 suscrito por el señor Aaron Mesén, coordinador de Planificación Territorial Mediante el
10 OFI 1325, se brinda respuesta a documento OFI 068 SCM por medio de solicitud de
11 informe.-----

12

13 La Presidenta municipal ,les solicito respeto al público presente a guardar la compostura,
14 todas las personas son recibidas en este Concejo Municipal como público pero deben
15 guardar el respeto, por favor le solicito tomar asiento por favor le solicito tomar asiento y
16 escuchar con atención el informe que se brinda por favor si no están dispuestos a poner
17 atención entonces también pueden salir de la sala de sesiones por favor, hacer silencio
18 para continuar con la sesión por favor hacer silencio para continuar con la sesión,
19 gracias.-----

20

21 La señora Rosibel Ramos, continua indicando que mediante el OFI-1325, se brinda
22 respuesta a documento OFI-068-25-SCM por medio del cual solicita información con
23 respecto a orden sanitaria MSDRSB-157, se informa que se dio cumplimiento a dicha
24 orden sanitaria por medio del documento OFI-0494 suscrito por el señor Álvaro Murillo,
25 coordinador de gestión ambiental mismo que se comunicó al Ministerio de Salud el día
26 12 de mayo del presente año, con el OFI-1368 se brinda respuesta a solicitud de sesión
27 063 2025 referente a postes de telecomunicaciones en Ciudadela Blanco se remite a
28 documento OFI-0186 suscrito por el señor Aaron Mesén, coordinador de planificación
29 territorial, por medio del documento OFI-1370 se brinda información solicitada
30 verbalmente sobre mantenimiento en vías de asfalto, donde se traslada informe 051

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 18 de 46

1 emitido por el señor Iván Duarte Morales, coordinador ahí, proceso de gestión vial,
2 referente a avance y ejecución de las obras de mantenimiento sobre las diferentes vías
3 en superficies de mezcla asfáltica tratamientos superficiales, sellos asfálticos u otras
4 superficies impermeabilizadas, proyecto PRO 003, contratación bajo modalidad según
5 demanda para suministro y colocación de mezcla asfáltica para labores de bacheo y
6 sobre capas de ruta del Cantón de Pérez Zeledón mediante el OFI-1371 se brinda
7 información con respecto a consulta planteada por la Cámara de Comercio CCT 493
8 2025 y consultas realizadas por miembros de dicho Concejo Municipal sobre el sustento
9 legal a la conformación del Comité Intersectorial de Turismo y la forma de trabajo del
10 mismo, se remite el OFI-01225 suscrito por el señor Gregorio López Calderón,
11 coordinador de la Oficina de Turismo donde brinda la información correspondiente Sobre
12 los proyectos en ejecución, debemos informarles que con respecto al bono comunal
13 tierra prometida se avanza en la colocación del asfalto, ya se colocó asfalto en Avenida
14 2A, Avenida 3B Avenida 2 y Avenida 3, Calle 1 Calle 0, Alameda 1, Alameda 2 y Alameda
15 3 todas las calles se encuentran con base estabilizada a excepción de la Calle 5 y
16 Avenida 4, donde no se ha completado el paquete estructural, hay actividades
17 pendientes de obra gris, pendientes muros y verificaciones de tubería de agua potable
18 principalmente en Calle 5 y Avenida 4, las calles con asfalto en un 53%, la calle en base
19 estabilizada un 28% y las calles sin base estabilizada un 18% Con respecto al proyecto
20 MOPT -BID Estadio Santa Cecilia se han trabajado en los detalles de acera, losetas,
21 tapas de cajas de registro. La demarcación vial horizontal se encuentra en un 85%,
22 además de ello, quedan pendientes la colocación de señales verticales, avance del
23 proyecto se encuentra en un 97% Proyecto MOPT -BID San Francisco, se ha trabajado
24 en los detalles de acera, losetas, tapas de cajas de registro detalles de obra gris, como
25 cierre de cunetas y aceras, además de reparaciones solicitadas a la empresa, la
26 demarcación vial horizontal se encuentra en un 40%, avance general un 95%. Puente
27 sobre obra, sobre quebrada, cima, abajo las bonitas PDO-017-23 PGV, se construyen
28 las vigas de apoyo sobre los bastiones para la colocación de las vigas de acero
29 longitudinales, avance general un 45%, puente sobre el río Guabo, Tres Piedras, Barú,
30 PDO 016-24 PGV. Se colocan las vigas diagramas entre cada viga longitudinal, Se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 19 de 46

1 avanza con la demolición de la estructura antigua Avance del 70%. Alcantarillado y
2 cementado en barrio Valverde PDO 041-22 PGV, se encuentra concluido en su totalidad
3 en las actividades de construcción, ya se colocó la señal vertical de alto en la intercesión
4 con la calle de barrio Valverde, queda pendiente la demarcación por parte de cuadrilla
5 municipal de la línea de centro y el letrero de alto, se cuenta con un avance del 99%.
6 Puente y camino sobre quebrada Clementina, El Brujo, PDO 015-24, un 13.9% de
7 avance general, se encuentra en la etapa de excavación y relleno PDO 033-18 SGV,
8 asfaltado Cruz Roja San Pedro, avance un 98%, se recibió solicitud de recepción
9 provisional Asfaltado San Marco en la fila PDO 077-18 PGV. El avance desde el 90.4,
10 se continúa con las cunetas revestidas y espaldones. PDO 008-24 PGV, demarcación
11 vial en Ruta del Cantón, se avanza en la demarcación de flechas, letreros y otras
12 demarcaciones horizontales requeridas, sectores como quebradas, trocha o sea, sin ahí,
13 palmares, avance general de un 80%, PDO 003-25 PGV. Bacheo asfáltico se avanzó en
14 la colocación del sello de preservación en la salida de Rosario hacia La Palma, el
15 entronque RN 243 y la calle de La Palma, avance general un 100% de las cantidades
16 disponibles según la ORD 009-25 Asfaltado de calle Bromelia PRO 028-19 PGV, el
17 avance del 60.3% se está colocando canales revestidos y la superficie está lista para
18 colocar la mezcla fáctica, asfaltado San Ramón Sur Matazano PDO 078-18 PGV,
19 contrato notificado a la espera de definición de orden de inicio, muchas gracias señora
20 presidenta.-----

21

22 La Presidenta agradece a doña Rosibel por el informe, no sé si los compañeros quieren
23 hacer uso de la palabra, le cedo la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

24 Con todo el informe que nos presenta la alcaldesa, el tema de Tierra Prometida, pues
25 para nosotros es un gusto en estos momentos de que haya un avance serio en ese tema
26 ya que se ha estado padeciendo mucho tiempo el tema de que eso no se atendía de la
27 forma más correcta, pero hay un temita aquí en el informe que nos da una pincelada
28 sobre lo que estamos haciendo en cuanto a los bacheos y al tratamiento de rutas de
29 asfalto ,y un día y ya lo he conversado con don Emmanuel, el tema que nosotros
30 tenemos con el mantenimiento que estamos dando de bacheos estamos colocando



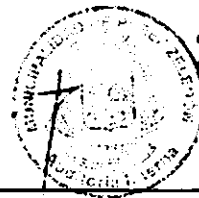
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 20 de 46**

1 asfalto o bacheos en material granular suelto en el cual es lo de un día lo que estamos
2 haciendo, ejemplo, para nombrar solamente una ruta Palma de Coco, no sé el número,
3 Palma de Coco, Peñas Blancas, ha estado más tiempo en deterioro que el tiempo que
4 estuvo en estado después de que se bacheó, en estos momentos tiene más hoyos que
5 lo que tenía cuando se intervino, y el asunto es que esas rutas definitivamente lo que
6 hay que hacer es un plan de gestión diferente porque no se pueden atender bajo el
7 modelo que atendemos de bacheos en vamos a decir, en rutas que tienen una base un
8 poco más sólida, esas rutas hay que hacerles una reconstrucción total, y entonces
9 podemos decir, bueno, pero ¿a dónde está el dinero? Pero es donde debemos de
10 trabajar en un planteamiento diferente, no sé, un mecanismo, tenemos que conseguir un
11 presupuesto extraordinario, un financiamiento extraordinario y esas rutas no se puede
12 hacer lo que estamos haciendo porque lo que estamos haciendo es tratando de apagar
13 un incendio, pero lo que logramos es alimentarlo más, o sea botamos el dinero porque
14 rellenamos un hueco pero aparecen dos más, entonces el objetivo es mejorar la calidad
15 de esas rutas pero no lo estamos logrando bajo el mecanismo normal de mantenimiento
16 de las rutas que puede soportar eso que estamos haciendo, pero en esas rutas otra ruta
17 está la calle Licho se intervino igual, estaba otra vez con hoyos más que los que tenía y
18 quedó dos o tres meses hace, pero tenía siete, ocho meses de estar en detenido y ahora
19 inició el detenido otra vez, esas rutas no soportan ese tipo de tratamiento, definitivamente
20 hay que gestionar de una manera diferente esas rutas, entonces, yo he hablado con
21 algunos compañeros y digo, nosotros tenemos que hacer un plan de gestión diferente
22 para lograr una inversión y garantizar que esa inversión en realidad estamos atacando
23 algo del problema, porque si no lo que estamos haciendo es como alargando el problema
24 y agrandándolo, gracias .-----

25

26 La Presidenta cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

27 Gracias señorita presidenta, bueno, no voy a referirme tanto a los oficios o al informe
28 que nos presentó la señora vicealcaldesa, sino me voy a referir a un tema del que he
29 venido conversando y el cual creo que no se le ha dado el interés necesario en ese
30 Concejo Municipal y también creo que de parte de la Administración que es sobre la Ley



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 21 de 46**

1 de Espectáculos Públicos, pareciera insignificante, pero el tema de la Ley de
2 Espectáculos Públicos es una ilegalidad que se ha cometido durante mucho tiempo y a
3 la cual hay que darle seguimiento, porque si se incumplió la ley, como corresponde, debe
4 haber responsabilidades al respecto, pero no quiero referirme tanto a esa parte, porque
5 posteriormente se tomarán las acciones que hay que tomar, pero quiero referirme al
6 tema del estadio, y más que el tema del estadio, ayer, por ejemplo, salió publicado en
7 algunas redes sociales a nivel nacional el ranking de asistencia y recaudación de todos
8 los equipos de primera división, interesante, la Asociación Deportiva Municipal de Pérez
9 León aparece en el quinto lugar, con cerca de 30 millones de colones de ingresos por
10 taquillas, resulta que las taquillas es un espectáculo público y eso dentro de lo que sale
11 de la ley, aunque hay un convenio, todos sabemos la situación del mismo, eso no separa
12 el hecho de que no se aplique el cobro de la Ley de Espectáculos Públicos, y no me
13 refiero solamente a ese caso, estamos hablando de un periodo de seis meses, pero si
14 sumamos eso, serían unos ingresos de unos 60 millones de colones, que representa un
15 ingreso interesante para la municipalidad, y solamente esa parte, me refiero a todo el
16 tema que tiene que ver con espectáculos, caso que también salió ahora en la Expo, que
17 lo hablamos muchas veces, con el cobro de las entradas al evento, del cual, según la
18 información que tenemos, no se dieron boletas ni ningún tipo de... y creo que, a nivel de
19 administración, debemos de ponerle más cuidado a ese detalle, porque me parece que
20 si estamos en una situación en la que el discurso siempre del señor Alcalde y de los
21 compañeros regidores es que no hay plata, debemos de preocuparnos porque la
22 ejecución y la recaudación sea más eficiente en todos los impuestos que tenga que
23 cobrar esa municipalidad, eso sería de mi parte, muchas gracias.-----

24

25 La presidenta toma la palabra agradece las intervenciones e manifiesta que, nada más,
26 señora alcaldesa, quiero hacer una... por favor, guardamos silencio, por favor, se les ha
27 insistido que tienen que guardar silencio y respetar que estamos en sesión municipal, si
28 quieren ir a gritar, pueden ir al estadio, tienen que respetar el recinto, a ustedes siempre
29 se les ha tratado con respeto, cuando han venido aquí a exponer, por favor, les
30 solicitamos que hagan silencio, por favor, es un tercer llamado, a la siguiente vamos a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 22 de 46

1 suspender sesión, la comunidad de El Brujo, o sea, la calle que comunica El Brujo con
2 El Llano, habían presentado un recurso de amparo hace algunos, tal vez el año pasado
3 o antepasado, creo que fue que lograron que se les diera la razón para restablecer los
4 pasos en dos quebradas, que era la Clementina y quebrada Cecilia, sabemos que ha
5 habido un avance con los proyectos, pero están teniendo otra vez problemas para cruzar
6 la quebrada y estamos hablando principalmente de menores de edad, colegiales y niños
7 de escuela y de kínder, en época lluviosa, esas comunidades prácticamente quedan
8 aisladas o quedan de un lado o del otro, los carros, los vehículos, algunos niños que no
9 pueden quedarse del otro lado de la quebrada, necesitan llegar a su casa, pues los
10 cruzan al caballito a riesgo de ser arrastrados por la quebrada e ir a dar al río división,
11 eso ya sería fatal, por dicha, hasta la fecha no hemos tenido ningún incidente que
12 lamentar, pero creo que es importante tomar en cuenta que hay un recurso de amparo
13 ganado por las comunidades y que deberíamos tratar de atenderlo lo más rápido posible,
14 aunque sé que es una inversión muy alta de dinero, para evitar tener que lamentar a
15 futuro la pérdida de una vida, porque eso es lo más importante, salvaguardar la vida
16 humana, y creo que la administración, yo ya lo había hablado con Emmanuel hace unos
17 días, pero que por favor le pusieran atención a ese tema para ver si se puede avanzar
18 en la atención de el paso de esa quebrada, muchas gracias, no sé si gusta hacer
19 referencia a algún tema, bueno, muchas gracias señora alcaldesa ahí por
20 acompañarnos.-----

21

22 **ARTICULO VIII.**

23 **Asuntos de la presidencia.**-----

24 **a) DICTAMENES**

25 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

27

28

DICTAMEN

29 Documento TRA-017-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
30 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-2025,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 23 de 46

1 celebrada el día 24 de abril del año en curso, se sometió a conocimiento la Aprobación
2 de la Modificación Presupuestaria 305-25, según propuesta presentada por el Proceso
3 de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios
4 para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **Acuerdo 04:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 305-25, según
9 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
10 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial,
11 según el siguiente cuadro:

12

GESTIÓN VIAL Presupuesto 005-2025									
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82
83	84	85	86	87	88	89	90	91	92
93	94	95	96	97	98	99	100	101	102

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

17
18 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----
20 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
21 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda
22 y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----
23

24 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----
26

27 **DICTAMEN**

28 Analizado el documento OFI-1205-25-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
29 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 05-2025, lo
30 anterior para su respectiva aprobación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 24 de 46

1

Por tanto:2 **Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:**3 **Este Concejo Municipal acuerda:**4 **Acuerdo 05:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 05-2025,
5 por un monto de ₡ 165,646,848.48 (Ciento sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta
6 y seis mil ochocientos cuarenta y ocho colones con cuarenta y ocho céntimos). -----

7

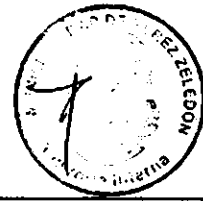
8 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----**

9

10 **La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la**
11 **Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con siete votos, se consigna**
12 **los votos negativos de los regidores Wilberth Urefia Bonilla, Milena Elizondo Segura.---**13 **De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción**
14 **de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda**
15 **y Presupuesto, acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de**
16 **los regidores Wilberth Urefia Bonilla, Milena Elizondo Segura.-----**

17

18 **La Presidenta cede la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----**19 **Para justificar mi voto negativo, en la línea del término de las remuneraciones, yo lo he**
20 **hablado muchas veces en ese Concejo Municipal y desde el presupuesto que se aprobó**
21 **el año pasado, cuando hice mi justificación, hablé al respecto y después en la misma**
22 **aprobación de la Contraloría venía una justificación similar a la que este servidor había**
23 **dado en el hecho de que no existía una viabilidad financiera adjunta al tema del empleo**
24 **público y el tema de remuneraciones, hubo una improbación de parte de la Contraloría**
25 **en algún sentido con respecto a la modificación de plazas de servicios especiales a**
26 **puestos, digamos, en propiedad, para ponerlo de alguna forma, pero me preocupa**
27 **mucho que nosotros llevamos hasta ese momento cinco modificaciones presupuestarias**
28 **en este año y en esas cinco modificaciones presupuestarias ya vienen once plazas**
29 **nuevas de servicios especiales, en la primera modificación se aprobaron seis plazas en**
30 **la de enero, en la de abril tres plazas más y en esa modificación dos plazas más, resulta**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 25 de 46**

1 que en el año 2015, porque a mí me encanta esa parte de los números, en el año 2015
2 el monto total de remuneraciones era de tres mil millones en el presupuesto, tres mil
3 millones, y en ese momento, con respecto a lo que se aprobó, más sumando esas once
4 plazas es del doble, aproximadamente seis mil millones de colones en remuneraciones,
5 el monto que se aprobó en el presupuesto de la Contraloría, que se lo pedí al compañero
6 Pablo un día eso, que por favor me pasara el presupuesto aprobado, en lo que es
7 remuneraciones el monto es de cinco mil setecientos sesenta y tres millones en el
8 presupuesto extraordinario uno que se aprobó hace unos meses atrás, venían cincuenta
9 millones más y aparte de eso debemos de sumar esas once plazas, entonces, me parece
10 que desde el punto de vista de la responsabilidad , yo no soy el administrador de los
11 bienes municipales, ni esa es mi función, pero sí debo resguardar mucho o vigilar sobre
12 todo que los gastos y la inversión que se haga en el cantón sea la adecuada, y quiero
13 hacer una referencia, en el presupuesto del año 2015, en la página 15 de ese
14 presupuesto por si quieren ir a buscarlo, hay una liniecita que dice apoyo en especies o
15 ayudas comunitarias, en ese momento ese Concejo Municipal habíamos aprobado para
16 los distritos un monto de ciento sesenta y cinco millones de colones, año 2015, en el
17 presupuesto 2025, en la página 13 pueden buscarlo y les doy la referencia para que no
18 digan que estoy ahí, que puede ser que haya alguna variación por alguna cosa que pase
19 ahí ¿Saben cuánto es el monto para ayudas comunales? ciento sesenta y cinco millones
20 ó sea, el mismo monto se ha mantenido durante diez años para ayudas a las
21 comunidades, a los Concejos de Distrito, mientras que el presupuesto ha aumentado
22 casi en un setenta por ciento, el monto de esas ayudas no ha crecido en absolutamente
23 nada, pero remuneraciones, pero remuneraciones ha crecido casi en un cien por ciento,
24 solamente, gracias.-----

25

26 La presidenta agradece al compañero, yo creo que es importante cuando uno da datos
27 ser como un poco más exacto, porque no hay seis plazas nuevas que se aprobaron en
28 enero, justamente usted hizo referencia a las plazas de servicios especiales que la
29 Contraloría no aprobó que se pasaran a plazas fijas, que eran 2024, entonces tuvo que
30 corroborarse o volverlas a nombrar y pedir para el 2025 en servicios especiales, tal y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 26 de 46

1 como estaba en el 2024, porque venían previstas para ser plazas fijas, las demás plazas,
2 yo recuerdo por ejemplo que usted hizo el comentario varias veces y por eso me
3 sorprende a veces que haga ciertos comentarios, recuerdo que habían dos plazas para
4 aumentar el cobro de los impuestos de bienes inmuebles que usted dijo que usted estaría
5 dispuesto a apoyarlas y cuando se crean esas dos plazas temporales para abrir una
6 oficina en el mercado municipal y aumentar los puntos de cobro, pues usted no apoya
7 esa creación, entonces a veces es importante tener esa, no sé, claridad en los criterios
8 que se emiten y además también ser claro, no se han creado 11 plazas adicionales a las
9 2024, se han creado otras plazas y se han autorizado, algunas son temporales de meses
10 para servicios especiales para cubrir ciertos temas, pero hay seis que vienen del año
11 pasado, o sea, no es que se ha aumentado la planilla en 11, entonces sólo para aclarar
12 esos temas que yo creo que es importante, sí se aprobaron en enero 2025, pero son
13 plazas que vienen del 2024, gracias.-----

14

15 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
16 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

17

DICTAMEN

18 Analizado el documento OFI-1138-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
19 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0046-25-SPM, suscrito por el
20 señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe
21 de compras correspondiente al mes de abril del año 2025 por un monto de
22 ₡304,384,792.23 (Trescientos cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil
23 setecientos noventa y dos colones con veintitrés céntimos).-----

24

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **Acuerdo 06:** Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de abril
29 del año 2025 por un monto de ₡304,384,792.38 (Trescientos cuatro millones trescientos
30 ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos colones con veintitrés céntimos).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 27 de 46

1 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----
3

4 4."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

6 **DICTAMEN**

7 Analizado el documento OFI-1170-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
8 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-038-25-ATM, suscrito por la
9 señora Marilyn Morales Cervantes, Coordinadora de Tesorería Municipal, quien remite
10 informe de compras correspondiente por medio del Fondo de Caja Chica para el mes de
11 abril del año 2025 por un monto de ₡27,279,025.00 (Veintisiete millones doscientos
12 setenta y nueve mil veinticinco colones).-----

13

14 **Por tanto:**

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **Acuerdo 07:** Dar por conocido el informe de compras correspondiente por medio del
18 Fondo de Caja Chica para el mes de abril del año 2025 por un monto de ₡27,279,025.00
19 (Veintisiete millones doscientos setenta y nueve mil veinticinco colones).-----

20

21 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

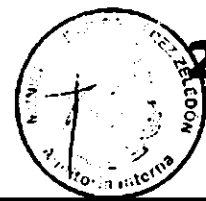
23

24 5."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: Laura Alvarado Barrantes.-----

26

27 **DICTAMEN**

28 Analizado el documento suscrito por la señora Laura Alvarado Barrantes, Directora de
29 Casa Espiral, quien solicita la exoneración del impuesto de espectáculos públicos para
30 las funciones de artes escénicas 2025, que estarán llevando a cabo en el Complejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 28 de 46**

1 Cultural los días: Sábado 24 de mayo Viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de noviembre
2 de 2025.-----

3

4

Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **Acuerdo 08:** Denegar la solicitud presentada por la señora Laura Alvarado Barrantes,
8 Directora de Casa Espiral, quien solicita la exoneración del impuesto de espectáculos
9 públicos para las funciones de artes escénicas 2025, que estarán llevando a cabo en el
10 Complejo Cultural los días: Sábado 24 de mayo Viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de
11 noviembre siendo que no cumple con los requisitos establecidos para tal fin en el
12 Reglamento para así poder aprobar la solicitud. Se le invita a la solicitante, si es su
13 decisión, presentar de nuevo la solicitud apegándose a lo establecido para tal fin en el
14 Reglamento para el cobro de impuestos de espectáculos públicos.-----

15

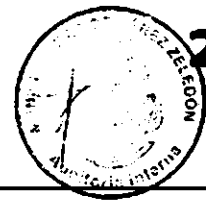
16 La Presidenta expresa que, yo creo que es importante volver a hacer mención, verdad,
17 ya lo hemos hablado varias veces, que por favor cuando envíen solicitudes de
18 exoneración, recuerden además de que no es una exoneración como tal y que además
19 es parcial, tal y como lo establece el reglamento actualmente, está publicado en la página
20 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o sea, todos y todas pueden accesarlo y este
21 Concejo Municipal va a valorar esas peticiones siempre y cuando cumplan con los
22 requisitos que se establecen en el reglamento, entonces, hacer un llamado a la
23 comunidad artística, verdad, que cuando... y a todos los que nos hagan esa solicitud
24 que por favor se apeguen a lo que establece el reglamento.-----

25

26 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

28

29 **6."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Contraloría General de la República.**-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 29 de 46****DICTAMEN**

Resultando único: Que el artículo 4 de la Ley 10216, denominada Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica. autorizó expresamente al Poder Ejecutivo la implementación mediante decreto reglamentario de la aplicación de dicha norma. Que el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 44335 MICITT, ejecutó el mandato legal precitado. Que el Transitorio II de ese decreto ordenó a las Municipalidades del País tomar los acuerdos pertinentes para la adopción de ese cuerpo normativo. Que mediante el punto 4.18 del informe N. DFOE-SOS-IAD-00013-2024, la Contraloría General de la República ordena a esta Municipalidad ajustar su normativa al artículo 4 de la Ley 10216 y al decreto 44335-MICITT mencionado.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 09: 1- Acoger en todos sus extremos el decreto ejecutivo N° 44335-MICITT que reglamenta la Ley 10216, denominada Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica.-----

2- Comunicar este acuerdo al Área de Seguimiento para la mejora pública de la CGR.--

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidenta indica que, bueno, no sé compañeros si recuerdan toda la historia sobre este tema con la Contraloría. Bueno, primero que tenemos tiempo al 30 de este mes para enviar ya el acuerdo en firme a la Contraloría sobre este tema del decreto, que al fin y al cabo el decreto es un reglamento, ¿verdad? y se hace un llamado a las municipalidades a acogerse al mismo, por lo que estaba en la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizado y dictaminado.-----

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 30 de 46

1 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto
2 negativo del regidor Runny Monge Zúñiga.-----

3 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
4 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos, acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor
6 Runny Monge Zúñiga.-----

7

8 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
9 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

10

DICTAMEN

11

Considerandos:

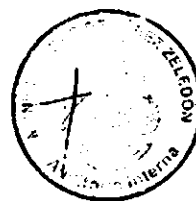
12 **Primero:** Analizado el documento número OFI-1216-25-DAM, suscrito por el señor
13 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-
14 0203-25-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de
15 Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano de esta Municipalidad,
16 quien propone ajustes al Manual de Clases de Puestos, al Manual Básico de la
17 Organización y al Organigrama Institucional producidos por movimientos internos del
18 personal o por la variación de funciones que se ejecutan en los puestos y que fueron
19 realizadas por las jefaturas, a fin de hacer más eficiente las labores de las Unidades
20 Administrativas. -----

21

22 **Segundo:** Dicha actualización se realiza en el Manual de Clases de Puestos, el Mapa
23 Básico de la Organización (Organigrama) y el Manual Básico de la Organización, esto al
24 incorporar la Actividad de Caminos Vecinales, la cual dependerá directamente del
25 Coordinador del Proceso de Gestión Vial, actualización que obedece a la resolución
26 administrativa número RES-004-25-DAM, y los documentos números OFI-246-25-PGV
27 y OFI-664-25- PGV.-----

28

29 **Tercero:** Además, se actualiza la incorporación de la Actividad de Promoción y
30 Divulgación Ambiental en el Mapa Básico de la Organización (Organigrama), misma que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 31 de 46

1 depende directamente del Sub Proceso de Gestión Ambiental, lo cual fue solicitado
2 mediante el documento OFI-0117-24-PAS. Así mismo, es importante señalar que este
3 cambio no afecta el Manual Básico de la Organización ni el Manual de Clases de
4 Puestos.-----

5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **Acuerdo 10:** Aprobar la actualización propuesta del Manual de Clases de Puestos, al
9 Manual Básico de la Organización y al Organigrama Institucional, lo anterior según el
10 documento número OFI-0203-25-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña,
11 mismo que aquí se adjunta.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14

15 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
16 Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna
17 el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno
20 y Administración, acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
21 regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

22

23 **8."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
24 **ASUNTO PLANTEADO POR:** La misma comisión.-----

25

DICTAMEN

26

Considerandos:

27 **Primero:** el 23 de mayo del corriente se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de la
28 Comisión de Gobierno y Administración.-----

29

30 **Segundo:** en esta sesión se entró en análisis del OFI-0478-25-DAM Propuesta para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 32 de 46

1 actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano local (PCDHL) 2026-2036.-----

2

3 **Tercero:** para llevar a cabo los talleres de actualización y construcción del plan supra en
4 los diferentes distritos del cantón se requiere, además de dos funcionarios que serán
5 designados por la Administración Municipal, de tres personas de la sociedad civil que
6 brinden su colaboración ad honoren quienes deben tener disponibilidad, alguna
7 experiencia en esta área, liderazgo, manejo de escenarios públicos, trabajo comunal,
8 conocimiento de la problemática social del cantón, algún tipo de formación verificable en
9 el ámbito de la Planificación Institucional, y que trabajen junto con la colaboración de los
10 Concejos de Distrito del cantón de Pérez Zeledón.-----

11

12 **Cuarto:** los resultados obtenidos y el plan actualizado deben ser comunicados y
13 socializados con los habitantes del cantón. -----

14

Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **Acuerdo 11:** Publicar concurso por parte del Concejo Municipal en los diferentes medios
18 de comunicación del cantón para recibir ofertas y seleccionar tres personas de la
19 sociedad civil que cumplan con el perfil específico mencionado en el considerando tres
20 para que colaboren Ad Honoren con la actualización y construcción del Plan Cantonal
21 de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2026-2036. Las ofertas pueden ser enviadas al
22 correo del Concejo Municipal concejo@mpz.go.cr o entregarse en forma física en la
23 Secretaría del Concejo Municipal en un lapso de quince días hábiles firme el acuerdo y
24 publicado el concurso supra.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 La Presidenta expresa, compañeros, bueno, no sé si le pusieron atención al dictamen,
29 pero está por iniciar el proceso de actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano
30 Local, es un documento y también lo estuvimos hablando durante la sesión de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 33 de 46

1 comisión, que debe a nuestro parecer, y lo hablamos Don Marvin, debe recopilar todos
2 los procesos constructivos que se han dado en el cantón, por ejemplo, la política de agro
3 que se está construyendo, la política de cultura, la política de turismo, todos esos
4 instrumentos que se han venido construyendo de forma participativa, pues deberían
5 reflejarse en este proceso, pero tiene que hacerse también un trabajo comunitario, tienen
6 que visitarse las comunidades, diferentes grupos y se establece que es un equipo de
7 trabajo de cinco personas, dos de la administración municipal, que ya están debidamente
8 nombradas y le corresponde a este Concejo Municipal buscar esas tres personas de la
9 sociedad civil que representen este sector de la población en esta comisión, pero si
10 hacemos un llamado a que tiene que haber disponibilidad de tiempo para asistir a los
11 talleres, a las reuniones y al proceso constructivo y es importante que quien quiera
12 aportar nos lo haga saber de acuerdo a los requisitos y a lo que estamos solicitando
13 mediante correo electrónico o acercándose a la secretaria del Concejo Municipal, le
14 hacemos una invitación abierta al pueblo de Pérez Celedón para que se sumen a esta
15 iniciativa y desde esta trinchera le aporten al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

16

17 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
18 Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo aprobado con nueve votos. -----
19 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
20 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno
21 y Administración, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

22

23 9."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.-----

25

DICTAMEN

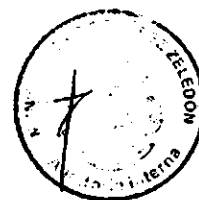
26

Considerandos:

27 **Primero:** el 23 de mayo del corriente se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de la
28 Comisión de Gobierno y Administración.-----

29

30 **Segundo:** en esta sesión se entró en análisis del OFI-0688-25-DAM Informe de Labores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 34 de 46

1 2024 de la Alcaldía Municipal.-----

2

3 **Tercero:** para obtener un mejor criterio y poder tomar un acuerdo más informado para
4 su aprobación por parte del Concejo Municipal se hace necesario que se realice una
5 exposición del informe por parte de la administración y los coordinadores de cada área.

6

Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **Acuerdo 12:** Solicitar a la Alcaldía Municipal que convoque a Sesión Extraordinaria del
10 Concejo Municipal en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la notificación
11 del presente acuerdo con la intención de que se realice la presentación del Informe de
12 Labores de la Alcaldía del año 2024.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

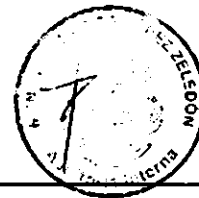
15

16 La Presidenta comenta que, es importante, esto lo habíamos analizado en una sesión
17 de la Comisión de Gobierno de Administración con participación de Manuel y otras
18 personas de la administración y habíamos acordado que lo más saludable era hacer la
19 presentación. Obviamente es un resumen, el documento ya se le facilitó a todos los
20 regidores y regidoras, un resumen de la gestión de cada departamento, por lo menos las
21 coordinaciones que vengan aquí a presentar y bueno, como no se ha dado, entonces se
22 toma el acuerdo desde la Comisión de Gobierno de Administración de solicitar que se
23 convoque a esa sesión y que se venga a hacer la presentación de forma presencial, sí,
24 para que lo vengan a presentar, tienen 30 días máximo para convocar y venir a
25 presentar.-----

26

27 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
28 Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

29 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
30 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 35 de 46

1 y Administración, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

2

3 Al ser las 7:57 minutos la Presidenta solicita un receso de cinco minutos, retomamos
4 sesión al ser 8:02 minutos. -----

5

6 **B) MOCIONES**

7

8 10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSIBEL RAMOS MADRIGAL,
9 ALCALDESA MUNICIPAL A.I, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA
10 HERRERA, REGIDORA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
11 CONSIDERANDO QUE:

12

CONSIDERANDOS

13 1. Que, las municipalidades en Costa Rica tienen la potestad, a través de sus Concejos
14 Municipales, de declarar la demanialidad de caminos y calles dentro de su jurisdicción.
15 Esta potestad se fundamenta en el artículo 13, inciso p) del Código Municipal, que les
16 otorga la facultad de dictar medidas de ordenamiento urbano.-----

17

18 2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es dueña de un inmueble inscrito bajo el
19 número de folio real 362608, plano catastrado SJ-1194095-2008.-----

20

21 3. Que la propiedad anterior junto con dos colindantes, fue donde históricamente
22 funciono el vertedero de basura a cielo abieel día de horto en nuestro cantón.-----

23

24 4. Que, durante el periodo de tiempo en que, las propiedades colindantes se encontraron
25 en uso por parte de este Gobierno Local, el acceso al predio municipal se realizó a través
26 de éstas.-----

27

28 5. Que actualmente, al haber concluido por cierre técnico y el uso de las propiedades
29 colindantes, la Municipalidad de Pérez Zeledón se encuentra impedida para ingresar al
30 predio municipal atravesando las propiedades en cuestión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 36 de 46

1 6. Que, en la colindancia este y sur del inmueble municipal se encuentra un camino de
2 hecho, el cual no forma parte de ningún predio vecino, y ha sido destinado al uso público
3 desde el origen de la finca, y así consta en hojas cartográficas y Estado Parcelario
4 (I.T.C.O.)-----

5

6 7. Que el camino antes señalado no ha sido afectado al demanio público por esta
7 Municipalidad, tal y como lo ha indicado en su advertencia la Contraloría General de la
8 República, razón por la cual no se puede considerar afectado y por ende no puede ser
9 intervenido por este Gobierno Local.-----

10

11 8. Que, a efectos de continuar con las labores de cierre técnico, inspecciones rutinarias,
12 y el uso normal del predio, es fundamental darle salida al terreno municipal que
13 actualmente ha quedado enclavado.-----

14

15

Resultando

16 En el caso en estudio el terreno en cuestión, está rodeado por otros terrenos, por lo tanto,
17 no tiene acceso directo a una vía pública ni acceso adecuado. En otras palabras, para
18 acceder a él, se necesita atravesar fundos de otro propietario, situación que esta
19 Municipalidad no puede realizar libremente sin menoscabar derechos de terceros.-----

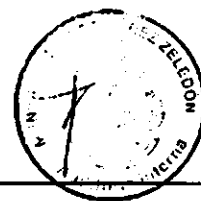
20

21 Es así como reviste fundamental importancia, para poder dar uso normal del predio,
22 otorgar una salida óptima y legal al terreno municipal ubicado en la comunidad de Lomas
23 de Cocorí, a través de la oficialización del camino existente en el sitio, que es la extensión
24 de un camino público municipal y que, a pesar de haber sido entregado de hecho al uso
25 público, a la fecha no ha sido afectado al demanio por este gobierno local.-----

26

27 Por tanto, este Concejo acuerda:

28 **Acuerdo 13:** Aprobar la ampliación del camino público No. 1-19-0149, un área total de
29 310 metros según expediente administrativo ADM-0016-25-PTE adjunto, con las
30 siguientes características:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 37 de 46

1 • Camino público NO CLASIFICADO.

2 • Ancho 14 mts

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

5

6 El regidor Wilberth Urefia bonilla, solicita el uso de la palabra.-----

7 Sí, ese tema lo discutimos en estos días con el señor alcalde y algunos funcionarios
8 municipales, estamos al tanto del mismo, solamente quiero consultar, porque de acuerdo
9 a lo que hablamos en esta reunión, los compañeros que estábamos presentes, es si el
10 expediente está bien conformado, como dicen, exactamente, para que no tengamos
11 ninguna situación de legalidad en el futuro, bueno, a mí me tiene bastante preocupado,
12 creo que todos se han dado cuenta con respecto aquella advertencia la Contraloría,
13 entonces, lo que quiero es que cualquier decisión que tomemos y que votación que se
14 haga en el Concejo, sea apegada a la legalidad como tal y que nos protejamos todos.

15

16 Al ser las 8: 10 minutos la Presidenta le indica los regidores que, ¿Quieren revisar el
17 expediente? se da cinco minutos para revisar el expediente, al ser las 8:15 minutos,
18 retomamos la sesión del Concejo Municipal.-----

19

20 La Presidenta cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

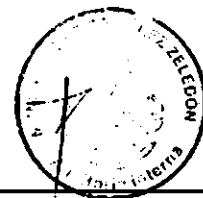
21 Sí, en base a lo que acordamos en la reunión previa que tuvimos y corroborando lo que
22 está en el expediente, para que consten actas de que el camino va a quedar con un
23 código de camino no clasificado, entonces, para que conste en actas ahí.-----

24

25 La Presidenta Municipal, indica que perfecto, sí, la moción es clara de que esas son las
26 características con las que se va a aprobar la extensión de un camino ya existente, un
27 código de camino.-----

28

29 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
30 moción presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 38 de 46

1 propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

2 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
3 por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. propuesta acogida por
4 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

5 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
6 presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. propuesta
7 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves -----

8 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Rosibel
9 Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. propuesta acogida por la regidora Andrea
10 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

11 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
12 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
14 Alcaldesa Municipal a.i. propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

16

17 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL,
18 REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE
19 COMISIÓN.-----

20

21 **Parte considerativa,**

22

23 1. El Artículo 180 del Código Municipal dispone en lo conducente (...) Las
24 municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones
25 públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la
26 administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de
27 deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.-----

28

29 2. La Municipalidad de Pérez Zeledón en el año 2023 suscribió convenio COV-003-23-
30 DAM con la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 39 de 46

1 3. La Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria del inmueble 171063-000 que es
2 donde se ubica el Estadio Municipal.-----

3

4 4. Como parte de infraestructura del Estadio Municipal se cuenta con locales comerciales
5 anexos construidos por la Municipalidad de Pérez Zeledón dentro de esta misma
6 propiedad.-----

7

8 5. No se tiene claro si estos locales comerciales anexos al Estadio Municipal son bienes
9 demaniales y si pueden ser cedidos en arriendo dentro del convenio existente para uso
10 de las instalaciones deportivas con fines comerciales por la Municipalidad de Pérez
11 Zeledón o en su defecto por la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón a terceros.
12 O si más bien para poder cederlos en arriendo deben ser sometidos al proceso de
13 contratación administrativa mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

14

15

POR TANTO

16 En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo Municipal acuerde:

17 **Acuerdo 14:** Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal criterio legal para saber si
18 los locales comerciales que se encuentran ubicados en la propiedad donde se encuentra
19 el Estadio Municipal de Pérez Zeledón pueden cederse bajo la figura de arriendo, uso o
20 préstamo dentro del convenio suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
21 Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón para uso del Estadio Municipal. O si estos
22 locales para poder cederlos en arriendo, uso o préstamo deben ser sometidos al proceso
23 de contratación administrativa mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas
24 SICOP y junto con este criterio remitir la misma consulta a la Procuraduría General de
25 República.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28

29 La Presidenta municipal expresa que, sí, antes de darles el tiempo solicitado a los
30 compañeros, esta moción nace cuando estuvimos hablando del tema del mercado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 40 de 46**

1 municipal y la terminal, si los locales eran o no bienes demaniales, la Procuraduría y el
2 mismo contencioso administrativo fue enfático en que son bienes demaniales, pero de
3 hecho hay una aclaración que dice que cualquier local comercial construido por la
4 municipalidad para ese fin, para el servicio público, está afectado al bien público y que
5 debe seguir los procedimientos establecidos en la Ley General de Administración
6 Pública, como lo establece, o sea, remate y que en caso de que alguien que gane el
7 remate quiera cederlo, eso tiene que estar establecido en un reglamento para ese fin, a
8 mí me surge la duda con el tema de los locales que están en el estadio porque fueron
9 contruidos como locales comerciales y no tengo claro en este momento si esos locales
10 pueden ir dentro del paquete del convenio, porque además como dice claramente el
11 artículo 180 habla de que se dan convenios las instalaciones deportivas, no locales
12 comerciales y queremos, por lo menos yo personalmente, quiero salvaguardar porque
13 la Contraloría sí ha estado haciendo llamados de atención y la misma auditoría sobre
14 este tema del convenio, entonces creo que es importante tener ese criterio claro porque
15 si estamos buscando que haya un nuevo convenio amparado al marco legal actual, no
16 sabemos si tiene que haber reglamento, no hay una confusión, esa consulta también se
17 está haciendo a la Procuraduría, creo que este tema de los locales comerciales que hay
18 ahí tiene que quedar muy claro para nosotros si deben ir o no dentro de ese convenio,
19 porque si no estaríamos aprobando un convenio que no está en el marco de la legalidad,
20 si en algún momento llegamos a discutir un convenio para dar el estadio municipal,
21 entonces ese es el espíritu de la moción, hacer esa consulta que creo que es algo que
22 nosotros tenemos que tener muy claro por parte de la Procuraduría para mejor resolver
23 estos temas, ahorita y en el futuro, entonces los compañeros me están solicitando
24 tiempo, compañera Milena, entonces voy a dar hasta cinco minutos para que se reúnan.

25

26 Al ser 8:22 minutos la presidenta solicita receso de cinco minutos, se retoma al 8:27
27 minutos.-----

28

29 La Presidenta cede la palabra al regidor José Calderón.-----

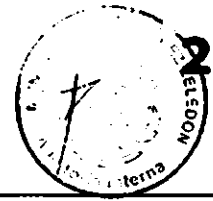
30 Nosotros antes de emitir nuestra opinión sobre la moción que usted ha presentado,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 065-2025**

27 de mayo del 2025

Página 41 de 46

1 posiblemente le vamos a pedir que la retire para replantearla en el siguiente sentido, en
2 primer término usted nos habla del artículo 180 del Código Municipal, hay que recordar
3 que el artículo 180 permitió que las asociaciones deportivas firmaran convenios con las
4 municipalidades, porque antes de la reforma de ese artículo que fue en diciembre del
5 año 24 no se podía, es decir, cuando se firmó el convenio con el Municipal de Pérez
6 Zeledón, era prohibido que las instalaciones deportivas de un cantón pasaran a manos
7 de asociaciones privadas, como es el caso de la Asociación Deportiva Municipal Pérez
8 Zeledón, de manera que ya la moción de por sí misma al plantear como referencia el
9 artículo 180 estaba cometiendo el primer error que planteamos nosotros, que es
10 remitimos a un artículo que en ese momento tenía otra connotación, es decir, fue
11 reformado después del convenio del Municipal de Pérez Zeledón, segundo, la
12 Contraloría General de la República ya dijo y le dijo a este Concejo a través de la
13 Auditoría Municipal que el convenio con el Municipal de Pérez Zeledón, era
14 absolutamente ilegal, entonces venir ahora a pedir un criterio sobre los locales, sobre si
15 son bienes demaniales, sobre qué pasa con el convenio, eso es irrelevante, la
16 Contraloría ya nos dijo a nosotros, le dijo a este Concejo que el convenio con el Municipal
17 de Pérez Zeledón es absolutamente ilegal, primero porque no había reglamento, y
18 segundo, porque antes de la reforma del artículo 180 las municipalidades no podían
19 entregar instalaciones deportivas a ninguna asociación privada, para eso estaban los
20 comités cantonales de deporte, es decir, cuál es la razón del comité cantonal de deporte,
21 administrar las instalaciones deportivas de la municipalidad, y antes de la reforma del
22 artículo 180, en diciembre del año 24, era absolutamente así, es decir, sólo los comités
23 de deportes podían administrar bienes municipales, por eso fue la reforma señores, por
24 eso en el año 2024 a finales se hizo una reforma del artículo 180 donde se autorizaba a
25 las asociaciones a administrar las instalaciones deportivas, la infraestructura del deporte
26 en los cantones, antes de eso no se podía, el convenio con el Pérez de León fue hecho
27 en el año 2023, antes de la reforma del artículo, segundo, nosotros denunciarnos a
28 tiempo sobre los locales comerciales, es decir, aquí no se trata de saber si esos locales
29 comerciales son bienes demaniales o no, aquí se trata de establecer la responsabilidad
30 que tuvieron dos personas dentro de este Concejo y dentro de la administración

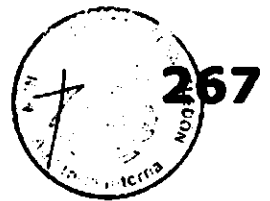


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 42 de 46**

1 municipal, concretamente el alcalde municipal y el Presidenta municipal, de salir a la
2 opinión pública a decir que iban a construir cinco locales comerciales con dinero de todos
3 nosotros, y que esos locales estaban fuera del convenio con el municipal Pérez Zeledón,
4 sobran las pruebas, sobran los videos en YouTube, donde ustedes lo quieran ver, donde
5 Hans Cruz y el señor Jeffrey Montoya le dicen a la comunidad de Pérez Zeledón, que
6 los locales se iban a construir con dinero de todos nosotros y que estaban fuera del
7 convenio, ¿qué hicieron? Una vez contruidos los locales, muy sencillo, se volaron el
8 convenio que venía desde el 2015 con la adenda que decía que los locales eran de la
9 administración municipal, se volaron del convenio viejo del año 2015, hicieron uno nuevo
10 en el 2023 y le entregaron los locales comerciales, de manera que aquí el tema no es,
11 con todo respeto señorita Presidenta, saber si esos locales son demaniales o no, o si el
12 convenio era o no era basado en la ley, no, ya la Contraloría nos dijo que ese convenio
13 es absolutamente ilegal y además los locales comerciales sean bienes demaniales o no,
14 no pueden estar en manos de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón
15 porque fueron contruidos con dinero de todos nosotros mediante una adenda donde se
16 especificó que no eran parte del convenio cuando se construyeron, de manera que
17 nosotros solicitamos, yo entiendo la intención de la moción Andrea, la entiendo
18 perfectamente, pero si partimos de basar la moción en el artículo 180, que es un artículo
19 que se reformó en diciembre del año 2024, después del convenio municipal, ya desde
20 ahí la moción empieza a renquear y con todo respeto lo pedimos, nosotros podemos
21 retomar la moción una vez que la revisemos y la replanteemos para efectivamente que
22 la consulta a la Procuraduría llegue bien fundamentada explicando en primer término
23 que el convenio fue suscrito antes de la reforma del artículo 180 que permitía a las
24 asociaciones deportivas adquirir o administrar mediante convenio los inmuebles de la
25 municipalidad, así es que esa sería nuestra participación, señorita Presidenta,
26 replanteemos la moción, replanteémosla y nosotros con todo gusto la vamos a apoyar.

27

28 La Presidenta responde, compañero, bueno, primero voy a hacer referencia, podemos
29 eliminar el punto uno que hace referencia al convenio, porque efectivamente usted tiene
30 razón, esto no lo que... lo que no estoy tratando es de validar el convenio, pero bueno,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 43 de 46

1 que hay un convenio firmado, pero además quiero recordarles que las consultas a la
2 Procuraduría no pueden ser específicas, tienen que ser generales, o sea, yo no me
3 puedo referir al caso específico del convenio que existe porque la Procuraduría lo va a
4 rechazar de una, entonces, podemos eliminar el punto uno para que no se mencione el
5 convenio, porque de todas formas la Procuraduría no va a hacer referencia al mismo y
6 podemos hacer referencia a las demás partes ¿Por qué? porque nosotros tenemos claro
7 que ese convenio tiene que revisarse y basarse en la legislación actual, pero además yo
8 personalmente, no sé los compañeros, pero yo sí necesito un criterio de los abogados
9 del Estado que saben de legislación pública y que nos pueden dar un mejor criterio para
10 guiarnos a nosotros sobre ese tema, a mí sí me interesa saber si es un bien de manía o
11 no, si así lo interpretan ellos, eso es importante tenerlo y también que nosotros sepamos
12 cuál es el uso adecuado que debe dársele, el tratamiento adecuado que debe dársele a
13 esos locales, yo personalmente necesito ese criterio que lo emitan, yo voy a retirar la
14 moción, pero sí voy a quitar el punto uno que hace referencia al convenio, por lo que la
15 moción empezaría hablando de la propiedad municipal y de los demás puntos
16 mencionados.-----

17

18 Le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

19

20 Me parece que el planteamiento de nuestro compañero José es bien claro, hay un
21 problema de fondo y ese problema de fondo tiene su origen, cuando se firmó ese
22 convenio con el municipal de Pérez, viene la Contraloría y nos llama la atención y ahora,
23 sin resolver ese tema, vamos a presentar otra moción para hablar de algo que la
24 Contraloría en curso puede responder, pero ustedes no me han respondido de lo que
25 les plantee sobre ese convenio, yo pienso que no sé cuáles son las gestiones que
26 hayamos hecho para atender ese llamado de la Contraloría para resolver esa situación,
27 porque si lo habíamos resuelto ya no estaríamos en este momento planteando esta
28 moción, entonces, de tal modo, me voy a abstener porque no estamos resolviendo el
29 tema de fondo, que es el convenio con el municipal de Pérez, que a todas luces dice la
30 Contraloría que es ilegal.-----



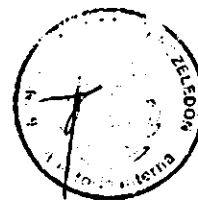
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 44 de 46**

1 La Presidenta agradece a los señores regidores, bueno, para mi es preocupante que
2 crean que no necesitan un criterio, yo creo que no está de más, pero bueno, si ustedes
3 consideran que les sobra el criterio, está bien, perfecto, igual, someto a votación la
4 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada aquellos regidores y regidoras
5 que estén de acuerdo, por favor levantar su mano cinco votos, por favor, hacemos
6 silencio, ya es suficiente la falta de respeto, ustedes no están entendiendo lo que
7 estamos discutiendo aquí, no sé si vienen a poner atención o no, pero estos temas son
8 delicados, por favor, suficiente, no griten, pongan atención a lo que estamos discutiendo,
9 ustedes mismos han pedido aquí que sea transparente la gestión y cuando pedimos
10 criterios, lamentablemente los compañeros no lo apoyan, pero la Procuraduría General
11 de la República es la que nos dice cómo se deben interpretar las leyes, cómo debemos
12 aplicar exactamente para impedir que se hagan mal los usos de la infraestructura
13 municipal, pero no es suficiente un criterio de una persona, necesitamos que los
14 abogados del Estado nos digan cómo proceder con este tema, pero aquí se está
15 frenando esa consulta de momento, cinco votos, que se consignen los votos negativos
16 del regidor Wilberth Ureña Bonilla, la regidora Milena Elizondo, el regidor Marvin Arias y
17 la regidora Josefa Fallas, se traslada la moción a la Comisión de Asuntos Legales para
18 que sea analizada y, por favor, que se dictamine en la siguiente sesión de dicha
19 comisión.-----

20

21 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

22 Para justificar en alguna medida mi voto negativo, en la siguiente línea, usted tiene toda
23 la razón en el sentido de que dice que hay que pedir el criterio, usted tiene toda la razón
24 en el sentido de que dice que hay que pedir el criterio a los abogados del Estado,
25 estamos completamente de acuerdo en eso y creo que si en todas las cosas que
26 tuviéramos que tomar decisiones, tuviéramos esos criterios, estaríamos, como decimos
27 popularmente, muertos de risa aquí sentados y todo sería pura alegría, sin embargo, en
28 esa línea de pensamiento, yo me pregunto en ese momento si la Contraloría y la
29 Auditoría han dicho desde hace rato que el convenio es ilegal y que tiene que dejarse
30 sin efecto, por qué no se ha ejecutado si ahí están los criterios de los abogados del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 065-2025****27 de mayo del 2025****Página 45 de 46**

1 Estado que han dicho eso.-----

2

3 La Presidenta manifiesta que, vuelvo y repito, el tema del convenio se elimina de la
4 moción y el tema, también quiero hacer una aclaración y es importante, la Contraloría
5 nunca dijo que el convenio fuera ilegal, hizo una referencia a que la Auditoría Interna
6 hiciera una revisión de ese convenio porque se detectaban inconsistencias, la
7 Contraloría nunca ha dicho que es ilegal, de todas formas, estamos enviando consultas
8 a la Procuraduría y yo creo que aquí dice que muertos de la risa, bueno, yo prefiero
9 tomar decisiones con criterios legales, reales que a la ligera ¿Por qué? porque las
10 decisiones que aquí tomemos tienen repercusiones y además les recuerdo que podrían
11 sancionarnos por votar o por no votar o por aprobar cosas porque creemos que está bien
12 o está mal sin tener los criterios correctos, yo hice una búsqueda sobre este tema en la
13 Procuraduría, en la Contraloría, en el contencioso y no hay referencia a esta situación
14 en particular y creo que nosotros tenemos que tenerlos claros, pero bueno, se traslada
15 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ahí podrán revisar lo que necesiten para ver si
16 podemos hacer las consultas respectivas.-----

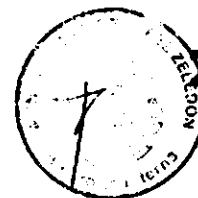
17

18 La Presidenta indica, vean, de verdad, no sé a qué vienen a este Concejo, a gritar, si
19 quieren gritar pueden ir al estadio, pueden ir a una corrida de toros, no sé si así se
20 comportan en sus hogares, pero aquí estamos llamando al respeto porque se lo digo,
21 muchos de ustedes han venido a hacer uso de la palabra, se les ha hablado con respeto,
22 se les ha escuchado, se les ha dado las respuestas solicitadas, entonces, solicitamos el
23 mismo respeto, por favor, gracias.-----

24

25 **c) COMISIONES**

26 Vamos a ver compañeros, indica la Presidenta, cumplido un año ya de la gestión de este
27 Concejo Municipal, se puede hacer un replanteamiento de las comisiones de acuerdo a
28 si está funcionando o no la comisión o que alguna persona no pueda estar participando
29 por los horarios y también por algunos otros temas, entonces, vamos a hacer cambios
30 en dos comisiones de momento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 065-2025

27 de mayo del 2025

Página 46 de 46

1 La Comisión de Gobierno y Administración, vamos a reemplazar al regidor Andrés Vega
2 Solís por el regidor Carlos Andrés Mora Navarro para que se incorpore a la Comisión de
3 Gobierno y Administración y pueda participar de las sesiones.-----

4
5 En cuanto a la Comisión de Obras, bueno, el resto de los integrantes queda igual, en
6 cuanto a la Comisión de Obras, vamos a reemplazar al regidor Álvaro Navarro Navarro
7 y vamos a poner a la regidora Andrea Herrera Chaves en la Comisión de Obras,
8 quedando los otros dos integrantes, don Edgar y doña Josefa en la misma, también les
9 recuerdo a las comisiones que ya pueden, si así lo deciden, hacer un cambio en las
10 coordinaciones y la secretaría.-----

11
12 **ARTÍCULO VIII.**

13 **Cierre de la Sesión.**-----

14 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas
15 con cuarenta y cuatro minutos. -----

16

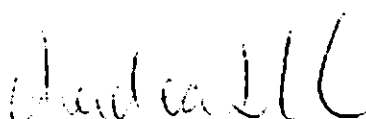
17

18

19

20

21


Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

22

23

24

25

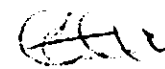
26

27

28

29

30



Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i